



RESOLUCIÓN

Expediente n.º: 479/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2024-0898 de fecha 09 de agosto de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Operario de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo/ Subgrupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el año 2023.

El mismo día 09 de agosto de 2024, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2024-0422 de 25 de abril de 2024, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es la citada lista provisional, concediendo a las personas excluidas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional en la web del Ayuntamiento de Ceutí para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución por la Alcaldía con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las correcciones derivadas de la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas, si las hubiese, y con la indicación de la fecha, lugar y hora de realización de primer ejercicio del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que se hará público en la página web municipal.

De no existir reclamaciones se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de admitidos, limitándose la publicación a indicar la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en página web del Ayuntamiento: www.ceuti.es.

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.





SEGUNDO. - Rectificar de oficio los datos del vocal uno titular siendo el nombre correcto Antonio Garrido Martínez y, como causa de abstención, sustituir la secretaria suplente Adoración Marín Torrano por Alfonso José García López.

TERCERO. - Convocar a las personas admitidas para el día 08 de octubre de 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí sito en Plaza José Virgili, N.º 1 de Ceutí (Murcia), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El primer ejercicio (Teórico: Escrito Tipo-Test), Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo III de las Bases.

Las preguntas sin contestar no penalizarán. Respecto a las preguntas contestadas erróneamente, los fallos implicarán la disminución de la nota, aplicando la siguiente fórmula: $N.º \text{ de aciertos} - (N.º \text{ de errores}/3)$.

Para este ejercicio, tipo test, el Tribunal propondrá 5 preguntas de reserva para el supuesto de que alguna de las 30 preguntas hubiese que ser anulada. De ser necesario hacer uso de las preguntas de reserva, se realizará por el orden en que figuren en el cuestionario.

Cada pregunta tendrá una puntuación de 1,00 punto. El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 30,00 puntos. Para superar esta fase será necesario obtener una puntuación mínima de 15,00 puntos.

CUARTO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por la presente resolución, así como la fecha de convocatoria para el primer ejercicio de la Fase de Oposición, en la web de Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

Toda la información relativa al proceso selectivo se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es, donde puede ser consultada por los interesados/as.

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MULTIPLES - E

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
FRUTOS FRUTOS, DAVID	***0951**
GOMEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	***2198**
GONZALEZ IBAÑEZ, JOSE LUIS	***8333**
MARTINEZ ALMELA, DOLORES	***3002**
SANCHEZ NAVARRO, AURELIA	***1783**
VICENTE GARCIA, PEDRO ANGEL	***1665**

- **NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS**

